

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34254 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: que en el sección V Declaración Concurso 208/12, referente al concursado "Ornalux, S.A.", por auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050740-1